I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000178

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

Cerrillos, 07 FEB 2017

V I S T O S:

La Providencia Nº103/440/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/078/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programa Comprobante N°191 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/67/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/2166/2016; y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2166/2016, se aprobaron las Orientaciones Globales 2017, que comprende las políticas de servicios municipales, políticas y proyectos de inversión para este año.

Que, la actividad a ejecutar se enmarca en el ciclo de actividades culturales de verano, que se realizarán en toda la comuna de Cerrillos en los meses de enero, febrero y marzo de este año

D E C R E T O:

1. Apruébase el Programa denominado **"CINE EN EL CENTRO CULTURAL DE CERRILLOS TÍO LALO PARRA VERANO 2017"**, que tendrá los siguientes objetivos:

- Incentivar la unión familiar, a través de un espacio el cual puedan participar todos sin hacer distinción de edad, sexo o generacional.
- Promover el acceso de toda la comunidad de Cerrillos a actividades culturales audiovisuales.
- Fomentar la participación de la comunidad en las actividades artístico-culturales en las inmediaciones de los espacios culturales municipales.
- Generar sentido de pertenencia por parte de la comunidad de Cerrillos con el Centro Cultural de Cerrillos Tío Lalo Parra.

2. La unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Cultura.

3. El programa consiste en la exhibición de 12 largometrajes internacionales orientados a un público familiar (niñas, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores) pertenecientes a los distintos sectores y

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000178

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

barrios de la comuna de Cerrillos, que serán exhibidos en el auditorio del Centro Cultural de Cerrillos Tío Lalo Parra de forma gratuita a la comunidad cerrillana.

4. El Departamento de Abastecimiento a través de los procedimientos internos que regulan las compras municipales, gestionará la contratación del siguiente servicio:

Requerimiento	Valor Máximo a gastar
- Licencias para 12 películas para su exhibición en el Centro Cultural de Cerrillos Tío Lalo Parra	$650.000.-
Difusión - Lienzos - Afiches - Volantes	$350.000.-
TOTAL	$1.000.000.-

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$1.000.000.- (un millón de pesos).**

6. El programa que por este acto se aprueba se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 215.22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos" y 215.22.07.001 "Servicios de Publicidad", ambas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.